



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA DE CONCURSOS

SAN LUIS, 02 DIC. 2020

VISTO:

El EXP.-USL: 8111/2020, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Psicobiológica, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Fundamentos Neurobiológicos del Desarrollo y del Aprendizaje, de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación;
y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Psicobiológica solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Dra. Sara Verónica FASULO, Med. Ricardo CASTELLANI, Dra. Anna Teresa ROVELLA. Suplentes: Mgtr. María Claudia BRUSASCA, Esp. Carmen Rosana AZPIROZ, Esp. Liliana María Alejandra GOMEZ.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la inscripción de aspirantes se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Psicobiológica del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Fundamentos Neurobiológicos del Desarrollo y del Aprendizaje, de la Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (14-12-2020) hasta el MIÉRCOLES DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (16-12-2020) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Dra. Sara Verónica FASULO.

Med. Ricardo CASTELLANI.

Dra Anna Teresa ROVELLA.

MIEMBROS SUPLENTES

Mgtr. María Claudia BRUSASCA.

Esp Carmen Rosana AZPIROZ.

Esp. Liliana María Alejandra GOMEZ.

CORRESPONDE RESOLUCION D N° 675



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGIA
OFICINA DE CONCURSOS


ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N° 675
cmo



Dra. Sara Verónica Fasulo
Sec. Gral. y Administrativa
Facultad de Psicología
UNSL



María Mercedes Pascucci
Decana
Facultad de Psicología
UNSL